

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1982/2009.-

ZAPALLAR, 4 de Junio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley №19.130 de fecha 19.03.1992; y Sentencia de Proclamación Rol № 1063.08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna: La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contralorla General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1,330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Memorandum Nº 465/2009, de fecha 03 de Junio de 2009, de la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

10 DESIGNESE en Comisión de servicios al funcionario Señor PEDRO LUIS CISTERNAS IBACA, Cédula Chofer del Departamento de Educación, para desempeñar las Nacional de Identidad Nº funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Viña del Mar	31 de Mayo de 2009	Traslado de Alumnos Educación Superior.	\$ 12.288

2° PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 12.288.- (doce mil descientes ochenta y ocho pesos), como asignación por Comisión de servicios.

IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al Item 215.21.03.004.002 "Comisión de Servicio TDAD

> ADMINISTRADO MUNICIPAL

dentro del pais".

3°

SECRETARIO MUNICIPAL

3.-

02

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: EDUCACION/ Viáticos Pedro Cisternas Haca

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE EDUCACION. 1.-2,-DEPTO, DE ADM, Y FINANZAS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA, ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RHH (MCE/DMN/GAMD/JBN/ffd.-

EXIECER FUENZALIDA CORNEJO Administrador Municipal